

RESOLUCION N° 068/14

VISTO:

La solicitud efectuada por el Club Atlético Juventud Unida de esta localidad, quienes participarán en un encuentro deportivo, el próximo domingo 20 de abril de 2014, en la ciudad de Malagueño, Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que los presentantes solicitan colaboración económica del municipio para solventar parte de los gastos que se le presentan a la institución para poder llevar a cabo un viaje de estas características, teniendo en cuenta la distancia que nos separa del lugar donde se desarrollará el encuentro y la cantidad de niños y jóvenes que deben trasladar.

Que este tipo de instituciones que incentivan actividades destinadas al encuentro, el deporte, la camaradería y la sana competencia, merecen todo el apoyo posible;

Por ello el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de Pesos un mil doscientos (\$ 1.200.-) para ser entregados al Club Atlético Juventud Unida de esta localidad, con el objeto de facilitar su participación en el encuentro deportivo que se desarrollará el próximo domingo 20 de abril en la ciudad de Malagueño, Córdoba;

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la partida presupuestaria 20.1.03.027 Eventos, Homenajes y Cortesías del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, Córrese vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 16 de abril de 2014.-

Firmado: ARQ. RAUL MARCHI
SEC. DE GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL